

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del curso de formación y período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 20 de septiembre de 1967.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo C de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas y período de prácticas correspondientes al personal que a continuación se relaciona:

Srta. María de los Angeles Reyes Pérez.  
Srta. Clara Martín Alonso.  
Srta. María del Pilar Gómez Torres.  
Srta. Elena Álvarez Sanz.  
Srta. María de las Nieves Fernández Gutiérrez.  
D. Adolfo Fernández Ramos.  
Srta. Ascensión Villaverde Llorente.  
D. Julián Gutiérrez Sebastián.  
Srta. Encarnación Corpas Cobisa.  
Srta. Julia Elvira de la Montaña Roel.  
Srta. Josefa Yugueros Bragado.  
D. Juan José Terrón Montero.  
Srta. Ana María López de la Fuente.  
Srta. María Dolores Domínguez Romero.  
Srta. María Dolores Romero Muñoz.  
Srta. Antonio Aceitero Gómez.  
Srta. Mercedes Sánchez Hidalgo.  
Srta. María del Carmen Gómez Marcos.  
Srta. Celia Pagés Sández.  
D. Pablo Cortés Clemente.  
Srta. Felisa García Sánchez.  
Srta. Veneranda González Fuentevilla.  
Srta. María del Carmen Castellanos Velasco.  
Srta. María Teresa Villaverde Llorente.  
Srta. Concepción Galán Avila.  
Srta. María de los Angeles Santander de la Cruz.  
Srta. María del Carmen Sánchez Hidalgo.  
Srta. María Teresa Silvestre Logroño.  
Srta. Josefa Trinidad Martín Velasco.  
D. José Constantino Rodríguez Pascual.  
Srta. Obdulia Bernal Bernal.  
D. Antonio Escartín Domingo.  
D. Carlos Hernández Gutiérrez.

Tercero.—Cese en la prestación de servicios en Universidades Laborales doña Ana María de la Fuente Tremps, en prácticas del grupo C de la Escala de Administración, por estimarse que la valoración de sus méritos durante el período de prácticas no aconsejan otorgar el nombramiento definitivo.

Cuarto.—Cese en la prestación de servicios en Universidades Laborales don Antonio Pascual Llamas por no haber completado la documentación exigida en el párrafo 15 de la Resolución de 22 de mayo de 1967 al no aportar el título académico correspondiente.

Quinto.—Ordenar a la Delegación de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal, en su artículo 19, para su entrega a los interesados.

Sexto.—Confirmar el destino en las Universidades Laborales en que venían prestando servicio en período de prácticas al personal relacionado en el párrafo segundo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 25 de abril de 1968.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «B» de la Escala de Administración al personal que superó las pruebas convocadas en 1 de junio de 1967.*

Ilmo Sr.: Realizado el curso de perfeccionamiento previsto en la Resolución de esta Dirección General de 1 de junio de 1967, por la que se convocaban las oposiciones al grupo B de la Escala de Administración de Universidades Laborales y de conformidad con la propuesta de los Tribunales designados al efecto,

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del curso de formación y período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del

personal a que se refiere la Resolución de 30 de septiembre de 1967

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo B de la Escala de Administración con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas y período de prácticas correspondiente al personal que a continuación se relaciona:

Srta. Ana María Gallego Moreno.  
Srta. María Isabel Rodríguez Bernardo.  
Srta. María del Carmen Díaz Sánchez.  
Srta. María Cristina Negueruela Gimeno.  
Sr. D. Jesús Checa Santos.  
Srta. María Purificación Rodríguez Bernardo.  
Sr. D. Enrique Martínez López.  
Srta. Concepción Pinedo Rozas.  
Sr. D. José Miguel Pedroche Muñoz.  
Sr. D. Salvador Evangelista Pifheiro.  
Sr. D. Manuel Sánchez Martín.  
Srta. María del Pilar Sánchez García.  
Sr. D. José Selas Núñez.  
Sr. D. Cristóbal Moisés Trillo Martos.

Tercero.—Ordenar a la Delegación de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal, en su artículo 19, para su entrega a los interesados.

Cuarto.—Confirmar el destino en las Universidades Laborales en que venían prestando servicio en período de prácticas al personal relacionado en el párrafo segundo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 26 de abril de 1968.—El Director general, Alvaro Rengifo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «A» de la Escala de Administración al personal que superó las pruebas convocadas en 16 de junio de 1967.*

Ilmo. Sr.: Realizado el curso de perfeccionamiento previsto en la Resolución de esta Dirección General de 16 de junio de 1967, por la que se convocaban las oposiciones al grupo A de la Escala de Administración de Universidades Laborales y de conformidad con la propuesta de los Tribunales designados al efecto

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del curso de formación y período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 30 de septiembre de 1967.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo A de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas y período de prácticas correspondiente al personal que a continuación se relaciona:

D. Carlos López Monis de Cavo.  
D. José Antonio Fabrat González.  
D. Angel María Leyra Faraldo.  
D. José Vilas Nogueira.  
D. Luis de Galligo Checa.  
D. Emilio Rodríguez Fernández.  
D. Julián Sagardoy Bengoechea.  
D. Juan José Ortiz Grau.  
D. José Simón Pastor.  
D. Angel Fontanillo Merino.

Tercero.—Ordenar a la Delegación de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 19 para su entrega a los interesados.

Cuarto.—Confirmar el destino en las Universidades Laborales en que venían prestando servicio en período de prácticas al personal relacionado en el párrafo segundo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 27 de abril de 1968.—El Director general, Alvaro Rengifo

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.